



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.879/2010.-

ZAPALLAR, 01 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 778/2010, de fecha 27 de Agosto de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña PAMELA FIGUEROA CISTERNAS, Administrativo, Grado 15° E.M.S., con motivo de la Asistencia a Capacitación Cas Chile.

DESTINO	FECHA	VIÁTICO
Santiago	18 de Agosto de 2010	\$ 12.841.-

2° PAGUESE a la funcionaria la suma \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos).

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006.000 "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C. RRHH Viáticos 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / RRHH / DAF / SEC / M / Hd.-